

CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha es de vital importancia en la conservación de especies como el águila imperial ibérica o el buitre negro. La práctica totalidad de las poblaciones de éstas y otras grandes rapaces amenazadas utiliza esta región como área de alimentación en algún momento de su ciclo vital.

El uso de veneno, en comarcas con un intenso aprovechamiento cinegético, es todavía muy frecuente: en Castilla-La Mancha se ha encontrado el mayor número de águilas imperiales envenenadas, de todo el conjunto de las comunidades autónomas, superando la treintena de ejemplares en los últimos quince años. Los buitres negros hallados envenenados superan el centenar en el mismo periodo. Hay que recordar que estas cifras suponen tan solo una pequeña parte de los ejemplares muertos por veneno. Sobre la base de los individuos hallados, las cifras reales de envenenamientos podrían superar los 200 ejemplares para el águila imperial y se acercarían a los 1.000 buitres negros. La recuperación global de las poblaciones de estas especies depende, en gran parte, del trabajo que se realice contra el veneno en la región.

1 PLAN REGIONAL CONTRA EL VENENO Y GRADO DE DESARROLLO

Dispone de plan regional aprobado en 2005. Su aplicación ha sufrido numerosos obstáculos desde 2007 hasta la actualidad. Entre otros, la división de las competencias del plan entre dos Direcciones Generales con cuatro reorganizaciones internas y continuos cambios de responsables de coordinación del plan, tanto a escala regional como provincial. Estos cambios han hecho que parte de las actuaciones por desarrollar dependa de las secciones provinciales de caza, de las que también han pasado a depender los agentes ambientales. Esta distribución no favorece la fiabilidad del trabajo contra el veneno en algunas provincias.

2 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

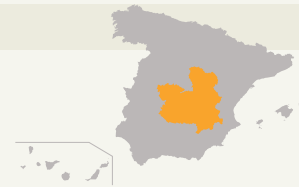
Se realizan analíticas de las especies o cebos presuntamente envenenados en un laboratorio acreditado y en plazos razonables. Se cuenta con un veterinario especializado que hace necropsias y emite informes previos al envío a toxicología. Se centraliza todo este trabajo en un único centro regional, lo que supone un problema en una comunidad tan grande. Por otra parte, el transporte lo realizan los agentes según su disponibilidad en cada momento. Se está trabajando en formación para que los veterinarios de cada centro de recuperación provincial realicen sus propias necropsias e informes. Actualmente hay una coordinadora del plan que es la jefa del Servicio de Caza de la Dirección General de Política Forestal. La dedicación en tiempo y esfuerzo de los técnicos es muy desigual y en general insuficiente. Toledo y Albacete, pese a los problemas organizativos, han mantenido una mejor disponibilidad.

3 VIGILANCIA Y PREVENCIÓN

Por las razones antes apuntadas, los planes anuales de vigilancia establecidos en el plan regional han decaído en los últimos años en algunas provincias. Existe una patrulla canina de ámbito autonómico con base en Albacete, donde se realiza la mayor parte de las inspecciones. Esta patrulla acude cuando se le reclama para inspecciones en otras provincias. Actualmente, pese a su buen funcionamiento, una sola patrulla canina es insuficiente en una región tan extensa y con tanto uso de veneno.

4 ESPECIALIZACIÓN DE AGENTES

Hay dos patrullas especializadas integradas por tres agentes ambientales, una en Toledo y otra en Ciudad Real, que han empezado a trabajar en enero de 2011. La creación se debe, en parte, a la iniciativa de varias ONG, encabezadas por SEO/BirdLife, a través de un proyecto LIFE+ de lucha contra el veneno financiado por la Unión Europea y de la que es beneficiaria asociada la Junta de Castilla-La Mancha. Los integrantes de las patrullas han recibido un curso de formación previo. Sin embargo estas patrullas no están teniendo la necesaria continuidad, ya que uno de los compromisos de la Junta —liberar a los agentes de la realización de guardias de



incendios— no se ha cumplido, y de junio a septiembre no estarán operativas. En Albacete hay una cierta especialización previa de algunos agentes vinculados a la patrulla canina.

5 **NORMATIVA PROPIA Y GRADO DE DESARROLLO**

Normativa propia muy completa a través de la Ley 9/1999 de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha y su posterior mejora en 2007. Hay obligaciones legales de comunicar la aparición de cebos o especies presuntamente envenenados por parte de los titulares o arrendatarios de cotos de caza. Se establece la responsabilidad del titular cinegético o arrendatario para adoptar las medidas de vigilancia que impidan la aparición de venenos. Existe regulación que permite la suspensión de actividad en caso de aparición de cebos o especies envenenados. Hay un protocolo de actuaciones legales, modificado por un reciente manual de procedimiento con importantes errores de interpretación de la normativa.

6 **RESOLUCIONES EJEMPLARIZANTES (recuperadoras, cautelares o sancionadoras)**

En 2010 y lo que va de 2011 sólo ha habido un avance reseñable en la provincia de Toledo y un buen trabajo en la de Albacete. En las demás provincias no hay resultados de aplicación de la normativa administrativa, pese a existir numerosos casos de veneno.

7 **SENSIBILIZACIÓN DE GRUPOS DE RIESGO (cazadores y ganaderos)**

No hay líneas específicas desarrolladas, aunque el trabajo de la patrulla canina, la publicidad de sus actuaciones y de las resoluciones ejemplarizantes adoptadas, es una manera de sensibilizar en los lugares donde se han producido estas actuaciones. En Ciudad Real se ha llevado a cabo en la primavera de 2011 una operación preventiva del uso de veneno por ganaderos de extensivo en las comarcas de Almadén y Sierra Morena.

8 **TRANSPARENCIA EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Desde 2007 Castilla-La Mancha sólo envía una parte de la información solicitada. Esta información no incluye las especies afectadas por los casos de envenenamiento, pese a haberse solicitado reiteradamente desde esa fecha.

CONCLUSIÓN

Castilla-La Mancha aprueba dos apartados, sacando buena nota sólo en uno de ellos y suspende en el resto. En conjunto no llega al aprobado. En el último año las medidas de cierre de cotos en Toledo, provincia clave para la conservación, ha sido el avance más reseñable. Los responsables políticos de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente no parecen lo bastante conscientes del papel fundamental de esta región para la conservación de las grandes rapaces y buitres españoles, todos ellos muy afectados por el veneno. Desde 2008 hemos conocido más de 80 episodios de envenenamiento en la región. Hay expectativas de mejora a corto plazo si comienzan a operar con continuidad las patrullas de agentes especializados en las provincias clave de Toledo y Ciudad Real.

PETICIONES DE WWF

Es necesario cumplir lo establecido en el plan en materia de vigilancia preventiva, mejorar la organización interna de los medios humanos ya existentes, técnicos y agentes de medio ambiente. También aplicar con mayor eficacia el gran potencial de la normativa existente. Es importante que la coordinación de actuaciones, tanto regional como provincial, deje de estar en manos de los responsables de caza y vuelva a los técnicos responsables de conservación de especies, por la implicación directa del veneno en la supervivencia de estas. El modelo organizativo de Albacete, con un trabajo de los agentes comarcalizado y algo más especializado y con apoyo de la patrulla canina, es un ejemplo a seguir. Es importante realizar una revisión del manual de procedimiento del plan regional de lucha contra el uso ilegal de venenos en el medio natural (mayo de 2010), principalmente en los aspectos de aplicación de la normativa.